

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación y repudio ante los dichos de un miembro de esta Honorable Cámara, el Diputado Matías Ranzini, quien amenazó a través de un llamado telefónico a un vecino de la localidad de Zárate, poniendo de manifiesto un abuso de poder en la relación entre un ciudadano y un diputado.

PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

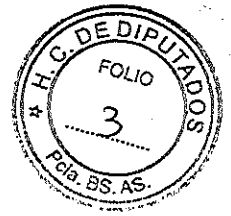
Este agosto de 2020 el diputado Matías Ranzini, mediante llamada telefónica a un vecino de la ciudad de Zárate, le manifestó lo siguiente: "¿Vos querés hacer este quilombo más grande? Lo hacemos más grande, Pablo. ¿Vos firmás algo y yo me entero que mis concejales lo tienen que firmar en un día? Ni en pedo. Ahora bancatelá. En la familia te voy a estallar, Pablo. Hacé lo que quieras. Se las voy a cobrar", concluye Ranzini".

Tales dichos, exceden el mero interés individual de las partes y afectan de modo directo a la comunidad, resultando de una inmensa gravedad institucional, comprometiendo las Instituciones básicas de nuestra Provincia y Nación, atentando contra los principios fundamentales de nuestra constitución nacional, provincial y contra nuestra Honorable Cámara de Diputados.

Sucede que el vecino de Zárate vendió un predio al Municipio para que éste pase a tener su propio lugar para el tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Este este sentido, y en tiempos de pandemia mundial y severos problemas económicos, el Municipio de Zárate se encuentra redoblando los esfuerzos para cuidar a sus vecinos y dar soluciones a la realidad tanto económica, sanitaria y social y es por ello que escuchar estos dichos de parte de un Diputado provincial intentando frustrar algo tan importante para el Municipio, resulta en principio aberrante e inaceptable.

Es para Zárate, una política fundamental el poder tratar sus propios residuos, habida cuenta que la sanidad es un eje central en el desarrollo sustentable de cualquier Municipio.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En agosto de 2018 se procedió a la clausura del predio a través de la Causa Nro. 119170/2018 caratulada "Concaro Hugo Oscar s/ infracción a la ley 24051" en trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, a cargo del Juez Charvay.

Al día siguiente de la clausura el Municipio de Zárate decreta la emergencia sanitaria ratificada por el HCD de Zárate mediante la ordenanza Nro. 4644 y desde agosto que los residuos sólidos domiciliarios de la ciudad de Zárate se disponen en el complejo ambiental Norte III de CEAMSE.

Dicha logística y disposición significan un valor estimado de diecisiete millones de pesos mensuales (\$17.000.000) debido que la distancia entre Zárate y el Norte III de CEAMSE es de 70km.

Es por ello, que es tan importante para el Municipio de Zárate poder acceder a los predios para iniciar un trabajo sanitario de gran importancia.

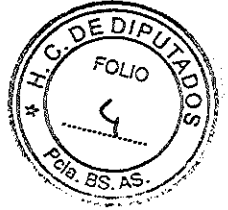
El Proyecto sobre el predio de Concaro, es abordar un tema preocupante y de suma urgencia como lo es el tratamiento de los residuos domiciliarios en la ciudad y no tener que realizar 70km. para depositarlos.

Muchas familias conforman la Cooperativa de Trabajo La Esperanza Ltda. y sufren las consecuencias de maniobras inescrupulosas por el Diputado Provincial para que dicho Proyecto se lleve adelante, acarreando hambre a más de 250 familias, e incluso el fallecimiento de dos compañeros cooperativistas que se han suicidado ante el cierre del predio en 2018 y su falta de trabajo.

Como si todo eso fuera suficiente, en el audio el Diputado Provincial manifiesta "¿Vos te pensas que yo no pregunté en lo de Charvay si había que aprobarlo o no aprobarlo? ¿Te crees que no pregunté en el Juzgado Federal que había que hacer?".



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Cuando habla de Charvay, habla del Dr. Adrián González Charvay, el Juez Federal de Campana que impulsó en agosto de 2018 la clausura del predio del basural.

El Diputado infiere, en su desaforada alocución, que posee injerencia directa a sus propios deseos sectoriales y personales de la Justicia **para obstaculizar un acto lícito de venta del inmueble en cuestión.**

La escucha pone relieve la intimidación de un funcionario público de esta Honorable Cámara al vendedor del predio, su supuesta interferencia con la Justicia Federal y dos bloques de Honorable Concejo Deliberante de Zárate (con la gravedad institucional y deshonra que esto representa para nuestra Cámara de Diputados).

En consecuencia, estamos ante un claro intento de inadmisibles de lesión a la independencia del poder judicial y a la interdependencia de partidos políticos del Honorable Concejo Deliberante de Zárate.

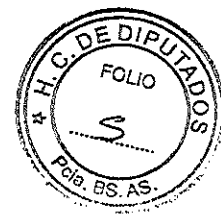
La democracia es un valor que pagamos muy alto los argentinos y las argentinas, con sangre de hermanos y hermanas a manos de las dictaduras y no podemos permitir que una persona con cargo institucional consagrado por la Constitución Nacional no importa del sector político del que provenga, genere semejante avasallamiento a un ciudadano y a toda su familia.

No podemos ni debemos permitir que estas prácticas de intimidación y amenazas sean consideradas normales, vengan de quien vengan y menos aún si estas son proferidas por un legislador provincial.

Quienes ostentan cargos públicos tienen mayores exigencias en su actuar, las cuales tienden a resguardar a las instituciones.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Es por todo ello que, la familia Concaro amedrentada y preocupada, ha tenido que recurrir a la Justicia por el accionar del Diputado Provincial Matías Ranzini, ante el temor infundido por el legislador provincial en las viles amenazas que surgen del audio en cuestión y que les hace temer por sus vidas.

Por ello también, la Cooperativa de Trabajo La Esperanza Ltda. ha presentado una nota al HCD de Zárate para que *"expresen su repudio a esta nueva maniobra que nuevamente nos quita la posibilidad de volver al trabajo así como también por aquellas amenazas que hizo el Diputado Ranzinni al dueño del predio en el que trabajamos."*

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Zárate a través de la resolución Nro. 157 repudió, alertó y expresó su preocupación y requirió se reconsideren las expresiones vertidas en el audio que es de público conocimiento, donde el Diputado Provincial Matías Ranzini, de forma explícita y directa, se expresa intimidando y provocando al Sr. Pablo Concaro.

Es realmente preocupante que representante de uno de los poderes de la República, utilice métodos que nada tienen que ver con la convivencia democrática y de un Estado de Derecho.

El Legislador Matías Ranzinni con esta actitud, enloda el cargo que ostenta y alimenta con sus expresiones la justificación que necesita un sector de la sociedad para poner en duda al sistema democrático. No puede admitirse que un compañero de esta Honorable Cámara lleve a cabo este tipo de conductas que solo atrasan, perjudican y manchan una política pública trascendente.

Por las razones expuestas es que solicito a mis pares tengan la amabilidad de acompañar con su voto afirmativo la presente.

PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.